

CONVOCATORIA LOCAL CREACIÓN LITERARIA

CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA 2025

Términos y Condiciones del Concurso

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (en adelante el Tecnológico de Monterrey) convoca a la comunidad estudiantil a participar en el Concurso de Creación Literaria 2025.

OBJETIVO:

Este concurso tiene como objetivo fomentar la práctica y el desarrollo de la comunicación escrita, la creatividad, el pensamiento crítico y el acercamiento al arte literario mediante la creación de cuento corto, cuento largo y poesía

BASES:

Del concurso:

- 1. Podrán participar estudiantes de cualquier nivel inscritos en el semestre agosto diciembre 2024, incluyendo a quienes se gradúen durante dicho período. Estudiantes de PrepaNet no pueden participar en esta convocatoria.
- 2. Cualquier colaborador(a) (inclusive de Arte y Cultura) que esté estudiando en el Tec de Monterrey podrá participar en su calidad de estudiante.
- Estudiantes que se encuentran participando en algún esquema de On Campus Job Intern sí podrán participar aún y cuando su colaboración sea para el departamento de Arte y Cultura.
- 3. Este festival tendrá una etapa local y una nacional.
- La etapa local está a cargo del departamento de Arte y Cultura de cada campus y podrán participar todos los trabajos que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
- La etapa nacional está a cargo de un comité multicampus y en ésta participará sólo el trabajo ganador del primer lugar en cada género y categoría, de cada campus.







- 4. Los participantes de este evento eximen al Tecnológico de Monterrey, de toda responsabilidad legal que le sobrevenga por la violación de los derechos de autor de terceros, aceptando esta responsabilidad para sí, y se obligan a indemnizar al antes citado Tecnológico de Monterrey de todas las consecuencias, gastos y costos que originen cualquier juicio y/o acciones tomadas por terceras personas que reclamen el derecho de autor de la obra inscrita en el concurso.
- 5. Al momento de la inscripción cada estudiante participante acepta las bases de esta convocatoria y el tratamiento de datos conforme a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en: https://tec.mx/es/avisos-de-privacidad

De las Obras Literarias

- 1. El contenido debe ser original, de creación individual y cumplir lo referente a los derechos de autor para la creación de contenidos.
 - 1.1. Aquellos trabajos que sean realizados parcial o totalmente con inteligencia artificial, serán descalificados.
- 2. Los géneros del concurso son:
 - · Cuento Corto.
 - · Cuento Largo.
 - · Poesía.
- 3. Las categorías son:
 - · Estudiantes de Preparatoria.
 - · Estudiantes de Programas Profesionales y Posgrados.
- 4. Cada estudiante podrá enviar un máximo de **dos** trabajos, independientemente del género literario.
- 5. El contenido de los trabajos deberá apegarse a los valores institucionales, la visión del Tecnológico de Monterrey y al Reglamento General de Estudiantes.







- 6. El contenido de los trabajos no debe alentar ni promover violencia, acoso y/o discriminación.
- 7. No podrán participar los trabajos cuyo tema, contenido o formato se considere ofensivo o vulgar.
- 8. Según el género participante, los trabajos deberán cumplir con lo siguiente:
 - 8.1. Cuento Corto:
 - -Extensión mínima de 2 y máxima de 4 cuartillas.
 - 8.2. Cuento Largo:
 - -Extensión mínima de 5 y máxima de 15 cuartillas.
 - 8.3. Poesía:
 - -Poemario entre 5 y 15 poemas.
 - -Puede utilizarse verso o prosa.
 - -Extensión máxima de 15 cuartillas.
- 9. Los textos deberán estar escritos en español y solamente se permitirá el uso de palabras o frases en otro idioma dentro del contexto de la historia.
- 10. Los textos deberán presentar buena ortografía y sintaxis.
- 11. El tema es libre para todos los géneros.
- 12. Los trabajos concursantes deberán ser inéditos.
- 13. Las adaptaciones no entrarán a concurso.
- 14. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajos que se encuentren participando en otros concursos, en espera de dictamen o que hayan sido premiados en otro certamen.
- 15. En caso de utilizar imágenes en los trabajos propuestos:
 - -Tendrán que ser creaciones del mismo autor del texto.
 - -No contarán en la evaluación.







- -No serán tomados en cuenta en la extensión del texto.
- 16. Con el fin de garantizar la imparcialidad en la evaluación hecha por el jurado, cada trabajo participante firmará con un seudónimo que no deberá ser igual ni alusivo al nombre real del participante.
- 17. Cada trabajo participante deberá tener el siguiente formato:
 - · Word
 - · Tipografía Times New Roman 12 puntos.
 - · Interlineado de 1.5
- · Uso correcto de mayúsculas y minúsculas (No participarán trabajos escritos solamente con letras mayúsculas).
- 18. El nombre del archivo del trabajo participante deberá ser de la siguiente manera:

título, seudónimo, género, categoría. Ejemplo:

- Odisea de un estudiante en finales
- de Macario Borrego
- Cuento Corto
- Preparatoria

De la evaluación

- 1. Cuento Corto y Cuento Largo tomarán en cuenta los siguientes criterios:
 - Planteamiento y desarrollo del tema.
 - Originalidad.
 - Precisión y economía de las palabras.
 - Estilo y manejo del lenguaje.
- 2. Poesía califica los criterios de:







Planteamiento y desarrollo del tema.

Dominio de la forma.

Calidad de las imágenes y figuras poéticas.

Del registro de los trabajos

- 1. El registro para la participación en la etapa local se llevará cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas **del lunes 16 de diciembre de 2024** en la plataforma de Vibrart **festivalvibrart.com**
- 2. En caso de participar con más de un trabajo, cada uno de éstos deberá ser registrado de manera individual y emplear un seudónimo distinto.
- 3. Cada trabajo participante deberá acompañarse de la carta de autorización de uso de voz, imagen y audio y la carta de autorización de uso de material de terceros.
- 4. Si alguno de los trabajos marca error de archivo al momento de ser abierto, no podrá participar.
- 5. La falta u omisión de alguno de los requisitos anteriores, pudiera implicar que el trabajo no participe.
- 6. Cada trabajo participante deberá acompañarse de la carta de autorización de uso de voz, imagen y audio y la carta de autorización de uso de material de terceros.

De las etapas del Concurso

Etapa local

- 1. El departamento de Arte y Cultura de cada campus decidirá cómo selecciona y premia los trabajos participantes.
- 2. El departamento de Arte y Cultura de cada campus es el responsable de inscribir a sus representantes en la etapa nacional.
- 3. El registro para la participación en la etapa local termina a las 23:59 horas del **lunes 16 de diciembre de 2024.**







4. Favor de revisar la convocatoria nacional que se encuentra en festivalvibrart.com

Responsabilidades de participantes:

- · Al registrarse las y los participantes aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria.
- · Participantes en la etapa nacional que deben presentar examen integrador, final o de cualquier otro tipo: es responsabilidad de cada estudiante tramitar el permiso correspondiente con el titular de la materia.

Comité organizador:

El comité organizador de VIBRART Arts & Culture Festival se encuentra formado por colaboradores de Liderazgo y Formación Estudiantil de diferentes campus y de la Oficina Nacional.

Imprevistos:

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será abordada por el comité organizador, mismo que tomará las decisiones que considere pertinentes para resolver el tema en conflicto y lo informarán por cualquier medio electrónico.

Propiedad intelectual y derechos de autor:

- 1. Al participar en la presente convocatoria, se autoriza al Tecnológico de Monterrey usar, publicar, reproducir, transmitir, comunicar y editar al público el material en eventos, publicaciones impresas y digitales, y que los mismos puedan colocarse en las páginas de internet del Tecnológico de Monterrey, así como en redes sociales.
- 2. Al participar en la presente convocatoria, cada participante declara y garantiza que su entregable es una obra original que no incluye contenido de terceros (como, escritura, texto, marcas, diálogos de obras, iguales o semejantes a las obras de terceros, texto/guiones o referencias de musicales, videos, programas de televisión o películas) y autoriza que el Tecnológico de Monterrey puede ponerla a disposición del público sin pago alguno de regalías ni algún otro costo o permiso necesario.
- 3. Asimismo, los participantes y el Tecnológico de Monterrey están de acuerdo en mantener confidencial la información que se proporcione y la misma solo podrá ser utilizada para los fines de la presente convocatoria.



